ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los art°s. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 24/02/12 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz Titular y/o Sustituto por el "trámite de designación directa" en las localidades siguientes de la provincia de Soria.

Municipio	*Cargo de Juez de Paz*
CARREJAS DEL PINAR	SUSTITUTO
GOLMAYO	SUSTITUTO
MONTENEGRO DE CAMEROS	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los 15 días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, 27 de febrero de 2012.– El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana. 518

BOPSO-30-12032012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958